



Presidencia de la Republica

FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	47

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2015/25/11
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza L. Alarcón Párraga	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – Departamento Nacional de Planeación
Jaime Vizcaíno	Asesor – Departamento Nacional de Planeación
Ximena Pardo Peña	Asesora – Departamento Nacional de Planeación
Mónica Osorio Quintana	Coordinadora General Primera Infancia, Fundación Saldarriaga Concha
Claudia Milena Gómez	Consultora CIPI
José Luis González	Asesor – Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
María Isabel Galvis	Asesora – Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
Lina María Castaño	Directora – Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
Diana Larisa Caruso	Asesora – Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
Guiomar Acevedo	Directora – Ministerio de Cultura
María Claudia López	Viceministra – Ministerio de Cultura
Tatyana Orozco	Directora – Departamento para la Prosperidad Social
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
Sol Indira Quiceno	Asesora – Departamento para la Prosperidad Social
Ana María Peñuela	Asesora – Ministerio de Salud y Protección Social
Juan Guillermo Alba	Subdirector – Sistema Nacional de Bienestar, ICBF
María Cristina Escobar	Consultora CIPI



Iván Darío Quiñones	Asesor – Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Marilyn Jiménez	Coordinadora Evaluación y Focalización – Departamento para la Prosperidad Social
Karen Abudinen	Directora de Primera Infancia – ICBF
Ana María Rodríguez	Directora Primera Infancia – Ministerio de Educación Nacional
Andrés Motta	Subdirector de Cobertura de Primera Infancia – Ministerio de Educación Nacional
Cristian Franco	Subdirector de Calidad de Primera Infancia – Ministerio de Educación Nacional
Camilo Peña Porras	Consultor CIPI
Mónica Alfonso	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mariana Cobo	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Liliana Díaz Poveda	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión número 47 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como "espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país".

TEMAS A TRATAR:

1. Avances reglamentación de la educación inicial
2. Sistema Seguimiento Niño a Niño
3. Focalización
4. Implementación Convenio – Salas de lectura.
5. Varios

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se hace seguimiento a los compromisos de la sesión anterior y se da inicio al desarrollo de la agenda.



1. Avances reglamentación de la educación inicial

La Dra. Ana María Rodríguez presenta la última versión del decreto de la reglamentación de educación inicial en Colombia, el cual surge de las metas definidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo y que debía ser liderado desde el Ministerio de Educación Nacional en articulación con las demás entidades miembros de la Comisión Intersectorial. Destaca que esta propuesta de decreto se convierte en un instrumento esencial para el servicio de la educación inicial como una parte fundamental de la atención integral a la primera infancia.

La Dra. Rodríguez menciona que el reto, a partir de la solicitud de la Ministra de Educación, es contar con la aprobación de este decreto antes de finalizar el año, por lo que se debe pasar a Presidencia para su aprobación la próxima semana. La Dra. María Cristina Trujillo solicita pasar de una vez la propuesta que se tiene para que inicie su revisión por parte del área jurídica, así se tengan pendientes algunos ajustes por realizar.

A solicitud de la Dra. María Cristina Trujillo, se inicia la presentación de los principales artículos del decreto, de la cual se desprenden algunas precisiones, recomendaciones y observaciones dentro de las que se destacan las siguientes:

- El artículo 4 define el servicio de la educación inicial y se ha tenido especial cuidado para no ir en contravía de la reglamentación del servicio educativo que se presta a los niños de 5 y 6 años y lo que se denomina en la Ley 115 como el nivel de preescolar en la educación oficial. Así mismo se hace mención al grado obligatorio y se dice que el grado transición debe cumplir con los lineamientos de la educación inicial de la Estrategia de Cero a Siempre. Esto con el fin de garantizar y mejorar la calidad del grado transición y la matrícula en dicho grado.
- El artículo 7 sobre organización del servicio de educación inicial menciona que cuando se presta la educación inicial en el ámbito del sistema educativo, se podrán incluir los tres grados (pre-jardín, jardín y transición) bajo los referentes técnicos y los lineamientos curriculares de la educación inicial.
- En cuanto a las responsabilidades, se destacan las del Ministerio de Educación Nacional y el ICBF sin tener la intención de cambiar las funciones de las entidades. Se resalta la necesidad de articular y armonizar los servicios del ICBF con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la política pública de primera infancia. Frente a este tema la Dra. Karen Abudinen solicita que en cuanto a la obligación referida a armonizar los servicios de educación inicial de la totalidad de la oferta, se indique que será un proceso gradual. Frente a esta inquietud la Dra. Ana María Rodríguez menciona que al final del decreto hay un artículo que menciona la gradualidad en la implementación de las disposiciones contenidas en la reglamentación.
- Teniendo en cuenta que hasta el día anterior se recibieron observaciones y esta propuesta consolidada es presentada por primera vez en esa Comisión se solicita revisar el día de hoy por si existen comentarios adicionales para pasar la propuesta final a revisión de las áreas jurídicas de los sectores que firmarán el decreto.

La Dra. Constanza Alarcón menciona que las versiones previas del decreto incluían responsabilidades para todos los sectores, lo cual complejiza su operación entre otras porque asignaba tareas a las entidades por fuera de los planes de trabajo de estas, razón por la cual se acordó trabajar intersectorialmente pero dejar de manera expresa responsabilidades de Ministerio de Educación Nacional y el ICBF, teniendo en cuenta que estas prestan servicios de educación inicial, lo reglamentan, lo regulan y lo vigilan.



La Dra. Alejandra Corchuelo pregunta si se ha considerado si el decreto debe ser firmado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta que contiene temas presupuestales y del sistema general de participaciones, por lo que se solicita al Ministerio de Educación Nacional revisar este asunto con el Departamento Nacional de Planeación.

- Se asignan responsabilidades a las Secretarías de Educación en el servicio de educación inicial, su rol no es la prestación del servicio sino la asesoría, acompañamiento, organización del servicio, la inspección, vigilancia y control de los servicios de educación inicial que se prestan en los municipios.
- Frente al tema de regulación de tarifas, que se refiere al sector privado, se menciona la necesidad de contar con unas tarifas reguladas por el sector.
- Todo prestador de servicio de educación inicial deberá contar con licencia la cual debe ser otorgada por la Secretarías de Educación. Frente a esta directriz la Dra. Karen Abudinen menciona que le preocupa que la Secretaría no otorgue licencias a prestadores del ICBF que estén en el banco de oferentes, frente a lo que la Dra. Ana María Rodríguez indica que el decreto debe ser contundente frente a este tema y en la reglamentación particular que se derive de este se podrán revisar ciertas particularidades, para dejar las precisiones que se requieran
- Frente al artículo de financiación, se dispone que el servicio público de la educación inicial se financiará con recursos del sistema general de participaciones. En relación con esta propuesta, la Dra. Lina Castaño menciona que el decreto propuesto no puede modificar la ley 715, referida al Sistema General de Participaciones, por lo que recomiendan revisar ese artículo de manera conjunta entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el ICBF, ya que esto daría a entender que estos recursos llegarían al ICBF para prestar servicios de educación inicial a niños entre 3 y 5 años. En tal sentido, la Dra. Constanza Alarcón menciona que es importante revisar este párrafo para dar alcance al mismo, de forma tal que lo allí incluido no vaya en contravía a la Ley.
- Se propone la definición del marco común de cualificaciones que establece las competencias que deben tener las personas que atienden a la primera infancia, que va de la mano con la creación de un fondo con ICETEX para entregar becas a personas que quieran hacer carreras en este tema. A este respecto, la Dra. Karen Abudinen menciona que es importante contemplar como se vincularán a esta propuesta grupos como el de madres comunitarias que en ocasiones ofrecen mejor atención a los niños y niñas que un profesional.
- Se incorpora en la reglamentación la implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño como insumo clave para la toma de decisiones de la Estrategia.
- Para el tema de las licencias la Dra. Karen Abudinen solicita sentarse a revisar con el Ministerio de Educación Nacional para determinar como se va a cumplir gradualmente con esta disposición.

A modo de cierre, se acuerda incorporar los ajustes mencionados en la presente sesión y remitir la propuesta de decreto para enviar a revisión de las áreas jurídicas.



La Dra. Constanza Alarcón menciona que este decreto, una vez se apruebe, dará fuerza de ley a gran parte de los programas y acciones que se están llevando a cabo en el marco de la Estrategia De Cero a Siempre. Lo que quedará con este decreto es una oferta de educación inicial organizada (servicios, modalidades, referentes, sistema de gestión de calidad, sistema de información) para la atención integral a la primera infancia.

La Dra. María Claudia López señala que es importante trabajar en el diseño de una estrategia de comunicación que le informe a la gente de que se trata el Decreto, no tanto en términos técnicos sino más pedagógicos que permita mostrar que es lo que le aporta la país. La Dra. María Cristina Trujillo menciona que sería una estrategia de comunicación para implementar en 2016 una vez se cuente con recursos económicos para su desarrollo, pero que podría empezarse a diseñar.

2. Sistema de Seguimiento Niño a Niño

El Dr. Cristian Franco presenta los avances en la implementación del Sistema Seguimiento Niño a Niño y lo que permite ver en la actualidad: donde están siendo atendidos los niños y las madres de gestantes en el país, la afiliación al sistema de salud, el registro civil, seguimientos nutricionales, formación a familias, dotación de libros e información relacionada con los niños que deben transitar del los servicios de educación inicial al grado transición del sistema educativo oficial.

La presentación realizada por el Dr. Franco muestra los resultados y estado de cada uno de los indicadores enunciados anteriormente para el territorio nacional. Frente a la afiliación al sistema de salud informa que existen algunos departamentos con baja con afiliación, cercana al 67%, por lo que la Dra. Ana María Peñuela menciona que se debe hacer un análisis detallado para determinar la causa de este dato; en documento de identidad, cerca del 99% de los niños cuenta con registro civil, frente al seguimiento nutricional algunas zonas están por debajo del 61% y corresponden principalmente al Magdalena Medio, Caquetá, Putumayo, Casanare, Arauca y Vichada. En lo que tiene que ver con formación a familias se reformuló el indicador y se presenta información referida a que las familias hayan recibido al menos un proceso de formación en el año, en cuanto al indicador de dotación de libros se muestra de manera importante la necesidad de llegar a más territorios con literatura para la primera infancia.

Por último, frente al tránsito de los niños y las niñas al sistema educativo oficial, el Dr. Franco menciona los municipios sobres los cuales se ha identificado el mayor número de niños que deben hacer tránsito al grado transición y también se indican los territorios 22 que no cuentan con grado transición: Jambaló - Cauca, Puerto Nariño – Amazonas y 20 áreas no municipalizadas, en los cuales, si se requiere, desde el sector educativo se emprenderán acciones como matrícula contratada para garantizar los cupos del grado transición. En la totalidad de los municipios restantes se cuenta con la oferta necesaria para el tránsito desde los servicios de educación inicial, así mismo se informa que se cuenta con 18.352 docentes de preescolar, una tasa bruta (total de niños matriculados) de cobertura de transición del 72,44% y una tasa neta (total de niños matriculados con la edad correspondiente al grado transición) del 50,50%.

El Dr. Franco informa que a lo largo del 2015 se realizó piloto en 19 entidades territoriales para la implementación del Sistema, garantizando la articulación de las instituciones presentes en la entidad territorial y se emprendieron acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para incorporar a los referentes departamentales en el proceso. De otra parte menciona que en lo que queda del año se espera que desde el nivel nacional se avance en la definición de las rutas de creación de los usuarios para cada una de las entidades, se realice el cargue de información por modalidades de educación inicial y tradicionales de los servicios del ICBF, iniciar la articulación con el Departamento para la Prosperidad Social para iniciar el cargue de Familias en Acción y Red Unidos y poder identificar la población vulnerable, así como



también se debe hacer un trabajo importante con la Unidad de Víctimas. Adicionalmente se está desarrollando un formulario web para cargar a toda la información de los niños que están siendo atendidos por los privados, para empezar a completar el panorama de los niños de 0 a 5 años que están recibiendo servicios. También se está trabajando en un tablero de control más dinámico con el que las entidades puedan conjugar todas las variables para hacer distintos tipos de análisis, así como un log de errores en los datos, por cada dato. Por último, el Dr. Franco informa que a la fecha se encuentran cargados más de 1 millón de niños en el sistema.

La Dra. Ana María Peñuela señala que en este momento la mesa de sistemas de información entra en una nueva fase que va más allá del cargue de la información y debe enfocarse en el análisis de la información, para no solo hablar de la plataforma y su uso, sino empezar a hablar de los niños y las niñas en cuanto a la atención y la focalización que se requeriría.

La Dra. Constanza Alarcón menciona que el Sistema se convierte en el principal insumo para la planeación y gestión intersectorial, ya que este genera la información y datos que le permite a los sectores saber que acciones se deben emprender en los territorios.

La Dra. Karen Abudinen informa que se reunió con el Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Dr. Pedro Quijano, y se acordó que cada tres meses el ICBF haga un corte de verificación y un análisis en mesa intersectorial, de forma tal que se pueda garantizar que el 100% de los niños que están en el sistema tengan las atenciones requeridas. La Dra. Tatyana Orozco señala que una vez se tenga a llave maestra se logrará una articulación de todas las entidades del sector, para lograr el cruce completo de la información de los niños y las niñas.

La Dra. Karen Abudinen continúa y precisa que el Sistema jugará un papel importante para poder tener el 100% de las metas cumplidas con todos los niños. A su vez, el Dr. Andrés Motta, señala que el Sistema ya se encuentra en un grado de madurez que permitirá hacer análisis de cuantas atenciones tiene cada uno de los niños y no de las atenciones por separado.

La Dra. Constanza Alarcón continúa y señala que el paso siguiente es la toma de decisiones con base en la información existente en el sistema. De otra parte menciona que en la sesión del Comité Técnico Ampliado surgió una preocupación frente a la brecha en la cobertura de preescolar, menciona que se expusieron problemas referidos a que el país viene disminuyendo la matrícula en transición en los últimos cuatro años, sin que exista disminución en el número de niños y niñas. Si se hace la gestión niño a niño y se logra que el de 5 años haga tránsito al sistema educativo oficial se estarían liberando recursos al ICBF para que se concentre en la población menor de 5 años y a su vez se lograría un aumento en la matrícula de transición. En tal sentido la Dra. Alarcón menciona que debe quedar como compromiso generar acciones concretas para garantizar el tránsito de los niños de los servicios de educación inicial al sistema educativo oficial. Frente a esto la Dra. Ana María Rodríguez señala que el día de hoy tienen un encuentro con la Ministra de Educación en el que se les presentará esta información de donde se espera salgan propuestas concretas.

La Dra. Tatyana Orozco indica que desde este año en Más Familias en Acción se empezó a pagar el incentivo por el grado transición, y eso obedeció a un análisis conjunto que se realizó con el Ministerio de Educación Nacional donde se identificó su importancia para garantizar la continuidad en la escolaridad de los niños.

La Dra. Karen Abudinen informa que desde el ICBF se están revisando todos los manuales operativos y las modalidades de atención para reformular la canasta de primera infancia y hacer que los 2 millones de niños que están siendo atendidos



en la modalidad integral y en la comunitaria puedan ser atendidos integralmente. Se espera tener este análisis al respecto antes del 15 de diciembre, para presentar en la próxima sesión de la Comisión.

El Dr. Cristian Franco finaliza su intervención informando que el 2 de diciembre se realizará un encuentro de cierre de la implementación en 2015 del Sistema de Seguimiento Niño a Niño en el que se podrá recoger gran parte de lo que está sucediendo en territorio. Se extenderá invitación a todos los miembros de la Comisión para que asistan a dicha jornada.

3. Focalización

La Dra. Constanza Alarcón inicia este punto señalando que el tema de focalización ha tenido una trazabilidad a lo largo de las comisiones y que cobra mayor vigencia hoy día por cuando en el marco de los acuerdos de paz a 31 de diciembre se debe informar cual va ser la cobertura con la que se va a comprometer la Comisión para atender la población en zona rural en el 2016, lo cual debe tener un sustento claro y con criterios fundamentados.

De otra parte la Dra. Alarcón precisa que la Comisión Intersectorial no es la encargada de dar línea técnica de focalización en el país, ni siquiera para los temas de primera infancia. La línea de focalización la da el país a partir de las prioridades definidas, la competencia de la Comisión se refiere a partir de esto a organizar la oferta en lógica de las posibilidades que se tienen (para el 2016 se tiene 50.000 nuevos cupos para focalizar); y las entidades aterrizan la focalización con sus servicios en el territorio.

De acuerdo con las reuniones y acuerdos previos se presenta la propuesta de focalización liderada desde el sector de Prosperidad Social.

La Dra. Tatyana Orozco inicia su presentación informando que en la última mesa de pobreza liderada por el señor Presidente le otorgó a Prosperidad Social una función adicional, donde se va a tener un área especializada para la focalización de programas, relacionada con la gestión del índice de pobreza multidimensional dentro del que se encuentra el tema de primera infancia. La Dra. Orozco menciona que el ejercicio de focalización se ha hecho desde dos grandes criterios: el territorial y el poblacional.

La Dra. Marilyn Jiménez, inicia la presentación mencionando que el proceso de focalización va más allá de identificar en la base de datos a la población, sino que la misma debe ser ubicada en los territorios, por lo que es muy importante el análisis poblacional que se haga, pero también se debe aprovechar el brazo operativo que tienen en territorio los sectores para realizar la correspondiente búsqueda. En el ejercicio adelantado se tuvo como consideración volcarse más a la ruralidad sobre todo en los temas de atención integral.

Como criterios para el análisis territorial de focalización se han identificados los siguientes, sobre los que se espera ir validando en espacios como este o identificar si se requieren otros diferentes, a fin de ir afinando el ejercicio:

- Índice de pobreza multidimensional –IPM- mayor o igual al 70% correspondiente: 568 municipios
- Priorización acuerdos de paz: 187 municipios
- Mortalidad materno infantil: 236 municipios
- Nuevas infraestructuras: 138 municipios con 186 construcciones
- 100.000 viviendas habitadas a la fecha: 129 municipios
- No realizar ampliación en las 4 principales ciudades capitales (Medellín, Barranquilla, Cali, Bogotá) donde hay una



capacidad alta de la canasta local

- Pendiente por incluir territorios indígenas ya que se quiere afinar el ejercicio de microfocalización realizado por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

La Dra. Karen Abudinen plantea como inquietud como se hará con los proyectos de 100.000 viviendas que están en las 4 ciudades que se propone no realizar ampliación de cobertura. En tal sentido se aclara y acuerda que en los 129 municipios priorizados por los proyectos de 100.000 viviendas se encuentran las 4 ciudades capitales y que no se daría una cobertura adicional a esta en dichas ciudades.

A partir de los criterios definidos se presenta cruce que resulta de la priorización propuesta, en donde el rojo del mapa presentado representa los municipios donde concurren más criterios. Los criterios de priorización se distribuyen así, 381 municipios con 1 criterio, 246 municipios con 2, 109 municipios con 3 criterios y 14 municipios con 4 criterios. Departamentos como Guajira, Chocó, Nariño y Cauca son los que bajo estos criterios tendrían más municipios priorizados.

Con la focalización propuesta se estaría siendo coherente con los ejercicios de priorizar la ruralidad y atender las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora bien, análisis poblacional la Dra. Marilyn Jiménez menciona que se busca construir un universo general a partir de los siguientes criterios:

- Sisben con puntos de corte de atención integral, que en este momento son los puntos de corte ampliados para la Estrategia
- Registro único de víctimas y lograr priorizar por el PAARI
- Censo de las 100.000 viviendas priorizando las de no cumplimiento del logro 8 (atención primera infancia)
- Registro en la Red Unidos general y étnico, priorizando el no cumplimiento del logro 8
- Recuperación nutricional
- Discapacidad
- Más Familias en Acción

De este análisis surge el mapa de priorización poblacional. Se construyó un universo general de potenciales con los criterios definidos, se identifican los niños y niñas que no tienen atención por parte del ICBF en cerca de 1.150.000 (cifra que requiere ser depurada contra el registro niño a niño, ejercicios de microfocalización de Guajira y contra los temas de recuperación nutricional que fueron las últimas bases recibidas), se identifican los municipios con mayor número de potenciales dentro de los que se encuentran ciudades capitales y algunas de áreas metropolitanas

Al combinar el análisis territorial y con el análisis poblacional surge un nuevo escenario de priorización. Para hacer ese cruce se priorizaron municipios con 2 o más criterios en lo territorial y que tengan por lo menos 500 niños y niñas potenciales, ya que con los análisis hechos en territorio se ha identificado que se requieren 2 y 3 veces la población potencial para obtener el número efectivo de cupos.

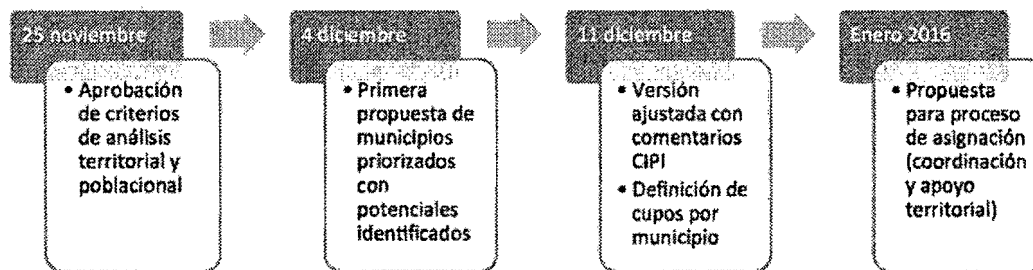
De este cruce surge una propuesta inicial de 192 municipios priorizados con criterios territoriales y poblacionales, los cuales tienen el 36% de la población potencial (436.000 niños y niñas). Estos 192 municipios excluyen las 4 ciudades capitales, lo que se ajustará de acuerdo con lo convenido sobre los proyectos de las 100.000 viviendas. Este es un universo lo suficientemente grande para 50.000 cupos.



La Dra. Karen Abudinen pregunta si en este proceso no se van tener en cuenta los tránsitos para la focalización, frente a lo cual la Dra. Tatyana Orozco menciona que se pueden incluir pero recomienda que en los escenarios de discusión que se dan previos a la sesión de la Comisión, las áreas técnicas estén más pendientes de este tipo de análisis para evitar reprocesos.

La Dra. María Cristina Trujillo también solicita que en la priorización a realizarse se incluya como el primer criterio el de los acuerdos de paz. Así mismo se acuerda incluir otro criterio referido a los acuerdos o directrices que provengan del señor Presidente.

La Dra. Marilyn Jiménez señala que ya para la fase de asignación se propone una revisión a nivel territorial para el ajuste de la definición de los cupos, definición por municipio de la estrategia de asignación (Convocatoria y/o búsqueda activa) y la retroalimentación al Sistema de Seguimiento Niño a Niño y a la llave maestra para poder un seguimiento a la gestión del IPM. Así mismo presenta el plan de trabajo que se espera continuar:



Con relación a estas fechas, la Dra. Constanza Alarcón señala que al 31 de diciembre se debe entregar la información referida a los acuerdos de paz. Frente a esto la Dra. Jiménez menciona que se hizo una priorización específica para este tema correspondiente a 187 municipios, para los que se tuvieron en cuenta 4 criterios: temas de violencia, cultivos y economías ilegales, ruralidad y pobreza. De estos municipios, 36 están en discusión por ser de alta afectación pero sin continuidad geográfica. En estos municipios hay 228.000 cupos potenciales; y de los 192 municipios identificados en el primer ejercicio 110 son municipios de paz.

La Dra. Tatyana Orozco sugiere que las áreas técnicas se reúnan para afinar y concretar los temas que surgieron en esta sesión. Constanza Alarcón cuando son municipios de paz la mirada es territorial.

4. Avances 17 modalidades propias

Por el tiempo disponible en la agenda, se acuerda presentar este tema en la sesión del mes de diciembre y la Dra. Constanza Alarcón señala que temas como este y como el de salas de lectura son presentados en este escenario a fin de darle institucionalidad a estos procesos y definir mecanismos para garantizar su sostenibilidad cuando finalice el convenio.

5. Implementación Convenio – Salas de lectura.

En relación este punto y con el de "Avance 17 modalidades propias" la Dra. Constanza Alarcón señala que son dos procesos importantes que se adelantan en territorio y que se espera se mantengan en el radar para el comité directivo del



convenio que se realizará el próximo viernes, al que han sido invitados otros sectores de la Comisión que actualmente no hacen parte de este. Uno de los propósitos de este comité es llegar a acuerdos frente a las líneas de trabajo para una posible alianza en el 2016 y de esta forma garantizar que se cuente con documentos propuesta del convenio en los primeros meses del año y así contar con mayor tiempo para su ejecución. La Dra. Alarcón presenta a la Dra. Mónica Osorio, gerente de implementación del convenio en la Fundación Saldarriaga.

La Dra. Mónica Osorio, inicia su presentación para dar a conocer el avance en la implementación de salas de lectura y menciona que este proceso se enmarca en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, referida a "fortalecer la oferta de Atención Integral con la creación de 300 Salas de Lectura en Familia o círculos de palabra en comunidades indígenas". Para el desarrollo del proceso se vinculan de manera directa el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF.

Si bien se tienen 300 salas como meta del cuatrienio, para el 2015 se definió como meta la puesta en operación de 80 salas. Actualmente se encuentran 139 salas en implementación. De las 139 salas, 101 son salas nuevas que se pondrán en operación en este año; las mismas se ubicarán en ambientes hospitalarios que serán implementadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, puntos de atención de la Unidad de Víctimas, espacios de protección para niños y niñas a cargo del ICBF, espacios culturales (ludotecas, casas de la cultura, bibliotecas, salones comunales, etc.); estas tres últimas implementadas por ICBF.

La Dra. Osorio presenta la distribución de las salas de lectura para las distintas zonas del país. En la zona 1 que corresponde a los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira, Magdalena, Norte de Santander y San Andrés y Providencia se tienen 20 salas. Para la zona 2, correspondiente a los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba y Valle se contemplan 25 salas. En la zona 3, con los departamentos de Arauca, Caquetá, Casanare, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo y Vichada, se prevén 22 salas; las salas en ambientes hospitalarios son un total de 41, distribuidas en 40 municipios ubicados en 22 departamentos.

Adicionalmente se tiene una alianza con empresarios del Valle, formalizada el 8 de septiembre con 9 empresas, que contempla la implementación de 31 salas en los departamentos del Cauca y el Valle. En esta alianza los empresarios aportaron 310 millones de pesos y como contrapartida el convenio aporta 80 millones de pesos para apoyar el proceso de cualificación, el proceso de entrega de colecciones, el recurso humano para el alistamiento de las salas. Así mismo, la Dra. Osorio informa que en las reuniones sostenidas con los empresarios se ha convenido que estas salas de lectura aportarán a las metas de gobierno del Plan Nacional de Desarrollo. La Dra. Sandra Argel menciona que en esas salas se logró desde el Ministerio de Cultura entregar las colecciones y aportar con el proceso de cualificación para los promotores.

A la pregunta de la Dra. María Cristina Trujillo sobre el estado de las 28 salas que fueron puestas en operación en el convenio anterior, la Dra. Mónica Osorio informa que de estas, 23 salas están abiertas se encontraron 5 cerradas. Sobre las 5 cerradas se está haciendo la gestión para su reapertura y para que los gobiernos locales asuman la responsabilidad que se tiene desde allí, así mismo por intermedio de los operadores se contrataron a los promotores.

Dentro de las acciones que se adelantan para hacer seguimiento y determinar el impacto de las salas, se ha definido que



los promotores diligencien fichas de seguimiento, que incluyen aspectos no solo relacionados con la forma en que operan las salas sino que también incluye información relacionada con la población de niños y niñas visitan las salas, cuales son sus cuidadores, que títulos tienen más consulta, entre otros, para de esta manera seguir fortaleciendo el proceso.

Por último, la Dra. Osorio informa que en la semana del 17 de noviembre se llevó a cabo el proceso de cualificación a promotores de lectura con la participación de 107 de los 108 promotores. En la primera semana de diciembre se adelantará el proceso de cualificación de las salas del Valle.

6. Varios

a. Implementación de la Política en los Territorios –Sistema Nacional de Bienestar –SNBF-

La Dra. Constanza Alarcón hace referencia a que en los últimos 3 años desde los convenios se ha venido acompañando la implementación de la ruta integral de atenciones en territorio. Así mismo informa que el Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- tuvo una reunión en días previos con la Dra. María Cristina Trujillo para abordar asuntos relacionados con los recursos que se requieren para garantizar la sostenibilidad del Sistema, a partir de lo cual en el Comité Técnico Ampliado se propuso que desde las entidades de la Comisión se aporten recursos que permitan apalancar la operación del SNBF, argumentando que esta es una instancia articuladora de todos los sectores, frente a lo cual las entidades expresaron que no tienen disponibilidad de recursos para esto y que por el contrario también están gestionando recursos para otros procesos.

Este tema se trae a discusión teniendo en cuenta que se solicitó a la Dirección del SNBF una respuesta frente a definir si como Comisión se va contar con los equipos territoriales con los que se ha contado en últimos tres años para dar continuidad al acompañamiento en los procesos que se han venido desarrollando desde los convenios, teniendo en cuenta además que se debe iniciar un trabajo con los nuevos equipos locales a quien es importante informarle si se podrá contar con equipo para el desarrollo de

La Dra. Karen Abudineri interviene para mencionar que si bien se tiene presupuestos ajustados se debe cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, refiriéndose en este caso a la de 300 entidades territoriales con ruta integral de atenciones. Menciona que conversó con el Director del SNBF y le sugirió esperar el inicio del próximo año, para poder revisar hacia el mes de febrero que recursos le pueden quedar a la Dirección de Primera Infancia como resultado de los contratos que no inicien el 1 de enero y de este modo apoyar al SNBF para la contratación de los equipos que se requieren para el cumplimiento de la meta relacionada con la ruta integral de atenciones. Adicionalmente la Dra. Abudinen informa que el Director del SNBF habló con el Director de Planeación del ICBF y le informó que los recursos que hacían falta para cubrir los equipos en territorios es de 2.000 millones de pesos.

La Dra. Constanza Alarcón señala que lo importante es que lo que ha definido el marco de la política cuente con la arquitectura y el soporte institucional para su implementación en los territorios, dentro de las responsabilidades que tienen los alcaldes y gobernadores para que ellos se apropien del ejercicio y gestionen la intersectorialidad en el territorio.

La Dra. Karen Abudinen insiste que es un tema que tiene solución y que los 2.000 millones de pesos pueden ser gestionados, frente a lo que María Cristina Trujillo concluye asumiendo entonces que se contará con dichos recursos.



b. Documento Alcance de CONPES para Infraestructura – Nuevo CONPES

El Dr. Jaime Vizcaino informa que, de acuerdo con la certificación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para 2016, hay 162.551 millones para primera infancia que requieren surtir un proceso de distribución y aprobación similar al del CONPES 181 de 2015, es decir se requiere definir líneas de inversión, someterlas a aprobación del Consejo Nacional de Política Social y se requiere una comunicación oficial del ICBF en la que se informen las líneas de inversión que sean aprobadas, para a partir de ello expedir el documento CONPES de distribución respectivo. Lo ideal es poder presentar la propuesta de líneas de inversión en el próximo Consejo Nacional de Política Social, que se espera sea en enero del próximo año.

La Dra. Constanza Alarcón menciona que se tuvo una reunión con el Departamento Nacional de Planeación en la que amablemente se les solicitó mayor acompañamiento y orientación en estos procesos, dada su experticia en el tema. Adicionalmente se menciona que en el Comité Técnico Ampliado se hizo un balance en lo que tiene que ver con el CONPES 181 y se concluyó que prácticamente no se ha implementado teniendo en cuenta que al momento de su aprobación se dio inicio a la Ley de Garantías, por lo que se solicitó mantener las líneas allí definidas dando alcance a la de infraestructura para dar mayor precisión sobre la misma, teniendo en cuenta las debilidades que se han identificado; al respecto incluso se está generando un documento de preguntas frecuentes desde la mesa técnica de CONPES que se circulará para conocimiento de los integrantes de la Comisión. La Dra. María Cristina Trujillo señala la importancia de conservar la prioridad de finalizar las infraestructuras que se encuentran en construcción.

c. Otros

La Dra. María Cristina Trujillo informa que el 1 de diciembre se participará en la jornada de inducción a alcaldes y gobernadores convocada por la ESAP.

La Dra. María Cristina Trujillo menciona que en el marco de la jornada binacional con Panamá la Cancillería está proponiendo se realice una feria de servicios hacia el mes de febrero, enfocada entre los entre 0 y 14 años, por lo que la Dra. Alejandra Corchuelo sugiere revisar el tema con la Dirección del Programa Nacional del Servicio Ciudadano.

La Dra. Alejandra Corchuelo informa que se está buscando convocar a la Comisión Especial de Seguimiento para el próximo 16 de diciembre a fin de aprobar el último informe de la Estrategia, por lo que en los próximos días se estará informando si se puede realizar en dicha fecha y si será de carácter presencial o virtual.

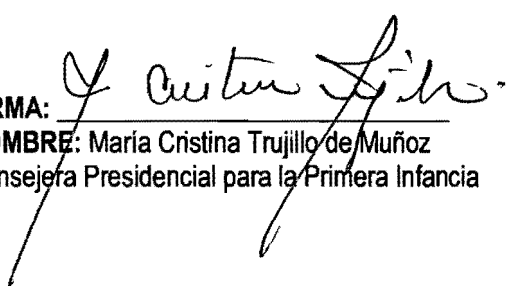
La Dra. Sandra Argel informa que la Estrategia digital de cultura y primera infancia –Maguare y Maguared- está postulada a 3 premios de Colombia en Línea por lo que se invita a todos los asistentes a votar antes del próximo 30 de noviembre.



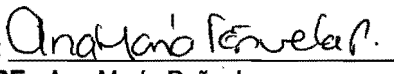
COMPROMISOS	RESPONSABLE
Proponer acciones a adelantar para garantizar el tránsito de los niños de los servicios de educación inicial al sistema educativo oficial	ICBF – Ministerio de Educación Nacional
Presentar en la próxima sesión de la Comisión el análisis que está haciendo el ICBF de reformulación de la canasta para proponer la atención integral en todas las modalidades de atención	ICBF
Enviar propuesta de decreto de reglamentación de la educación inicial para revisión inicial del área jurídica de Presidencia y de los sectores que firmarán.	Ministerio de Educación Nacional
Presentar en la próxima sesión de la Comisión el resultado final del ejercicio de focalización para cumplir el compromiso de los documentos a entregar en el marco de los acuerdos de paz	Prosperidad Social
Circular documento de preguntas frecuentes referido al CONPES 181 de 2015.	Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

HORA INICIO:	11.00 am	HORA TERMINACIÓN:	1.30 p.m.
---------------------	----------	--------------------------	-----------

FIRMAS:

FIRMA: 
NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz
 Consejera Presidencial para la Primera Infancia

FIRMA: 
NOMBRE: Constanza Liliana Alarcón Párraga
 Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

FIRMA: 
NOMBRE: Ana María Peñuela
 Asesora Ministerio de Salud y Protección Social

Nota: En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.